de entrega, y condiciones económicas en relacion con el precio ofertado. Torrelavega, 21 de marzo de 1973.—El

Alcalde. - 2.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia su-basta para la enajenación del aprove-chamiento de piedra caliza que se cita.

En virtud de lo acordado por este Ayun-En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiendose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Regimen Local, en relación con el artículo 24 del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna centra les plieges de condiciones jurina contra los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas se anuncia por el presente, la celebración de la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 57.000 metros cú-bicos unuales de piedra caliza, durante un período de treinta años, en el monte de estos propios denominado Bonilles y otros, numero 103-A de los del Catálogo de Utilidad Pública, son sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manificato en esta Secretaria, por el tipo de licitación de 199.000 pesetas anuales. La duración del contrato será de treinta

La duración del contrato será de treinta años, principiando en 1973 y terminando en el año 2003, y el importe del remate será satisfecho por el adjudicatario en la forma que se detallan en los referidos pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le re-

presente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, extendidas en papel de timbre del Esta-do de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de 6 pesetas y timbre de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pe-setas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas, declaración en la que el li-citador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendide en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los casos IV y V del Reglamento de Contratación, así como el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en sus sucur-sales, el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 5.970 pesetas, en concepto de garantia provisional para tomar cepto de garantia provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantia deberá completar el que resulte adjudicatario por el 15 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo admisible para la fianza los valores y documentos que señala el artículo 75 del expresado Reglamento.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, desde el dia siguiente hábil de la publicación de este edicto en el Boietin Oficial del Estado», al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece, en cuyo sobre deberá consignarse: *Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de 57.000 metros cúbicos anuales de piedra caliza

en el monte Bonilles». La subasta tendrá lugar en esta Casa

Consistorial a las doce horas del día siguiente laborable a los veinte días hábi-les, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Bole-tin Oficial del Estado», bajo la presiden-cia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del funcionario de montes y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará

una segunda diez dias después, a la mis-ma nora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones que la

primera.

Modelo de proposición

mayor de edad, vecino de Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calla, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación del aprovechamiento de 57.000 metros cúbicos anuales de piedra caliza, durante un período de treinta años, en el monte de estos propios denominado Bonilles y otros número 103 A de los del Ca-Don lles y otros, número 103 A de los del Ca-tálogo de U. P. de la provincia, y entera-do de los priegos de condiciones facultativas, y de los de condiciones jurídicas y económico-administrativas ofrece la can tidad de pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para mayor

concurrencia de licitadores. Sagunto, 16 de marzo de 1973.—El Al-calde.—2.152-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 445.877 de entrada y 243.982 de registro corres-pondiente 3 de agosto de 1960 constituído pondiente 3 de agosto de 1960 constituido, por «Coysa, S. L.», en valores por un nominal de 20.000 pesetas (referencia expediente 2876/72) y carnet de intereses número 114.069, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, va que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño quedando dicho resguardo sin timo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos dos moses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Ad-

ministrador.-749-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493,513 de entrada y 278.904 de registro, correspondiente al 19 de junio de 1965, en valores, propiedad de don José Marquina Vazquez, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 341/1973).

Se previene a la persona en cuyo po-der so halle, que lo presente en este Cen-tro, ya que están tomadas las precaucionos oportunas para que no se entregue el depózito sino a su legitimo dueño, que-dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haber-lo presentado con arreglo a lo dispuesto

en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.810-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 924.667 de entrada y 200.463 de registro correspondiente 15 de octubre de 1958, constituido por don Alfono Noblejas Folguera, en metalico, por un importe de 5.000 pe-setas (referencia 5064/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la pu-blicación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arregio a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1973.-El Administrador.-2,797-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Roglamento de Procedimiento Economico administrati-vo se notifica a Christina Bauer, con do-micilic en 753 Pforzheim (Alemania), Anshelmetr. 1, inculpada en el expediente nú-mero 1115/72, instruído por aprehensión de radio televisor, mercancia valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha

dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción comotida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su públicación, recurso de súplica anto el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 25 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya cesión podra concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoscle por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Barcelona a 2 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.202-E.

VALENCIA

Desconociondose el actual paradero de José Anera Caro y de Vicente Vidal Martínez, con últimos domicilios conocidos en Gandia (Valencia), fueron en calle Rompeolas, sin número, bloque F-10, primero izquierda, y en República Argentina, 55, 4.º8, por lo que se refiere a José Anera Caro, y en Generalísimo, 87, en Palma-de Gandia, por lo que se refiere a Vicente Vidal Martínez, se les hace saber por el presente edicio lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Va-loración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

270.651

300

244 291

ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/73, en el que figuran como preguntos inculpados. Lo que se comunica a efectos de su asis-

Lo que se comunica a erectos ue su asistencia por si o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida el evandiente de su razón. unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Valencia, 2 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.255-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas Oficinas el día 14 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández Llamazares, han resultado amortizadas las 1.461 obli-gaciones de este Canal de Isabel II, emi-sión de 1 de junio de 1954, número 15/2, siguientes: siguientes:

ore arou						ł
2.481	al	90	118.581	al	90	ŀ
2.991	al	3.000	123.621	al	30	١
9,301	al	10	126.151	81	60	Į
10.921	al	30	129.701	al	10	ł
15.571	al	80	130.111	al	20	ľ
16.971	al	80	130.441	al	50	l
17.491	al	500	133,721	al	30	ł
20.801	al	10	134.461	al		l
22.941	al	50			70	ł
30,071	al		134.591	a	600	l
30.571	al	80	134.671	al	80	l
32.851		80	137.491	ai	500	ı
	al	60	139.431	a,]	40	l
34.521	al	30	140.161	al	70	I
37.421	al	30	144.721	al	30	ĺ
39,221	al	30	146.571	al	80	l
41.251	al	60	156.291	a!	300	ı
41.621	al	30	161.411	al	20	ı
45.011	ai	20	162,331	al	40	ł
49.081	al	90	164,051	a)	60	١
50.291	al	300	168.271	al	80	l
51.461	al	70	169. 99 1	al	170.000	ł
52.421	al	30	172.801	al	10	l
55.381	ai	90	175.831	ai	40	ı
56.441	al	50	176.991	al	177.000	l
56.861	al	70	179.261	al	70	1
58.491	al	500	181.241	al	50	ı
58.771	al	80	181.281	al	90	ı
65.661	ai	70	162,861	al	70	l
69.191	ai	200	183 531	al	40	l
69.851	al	60	185.121	al	30	ı
71.111	al	20	188.241	al	50	l
72.641	al	50	190,131	al	40	l
74.421	ai.	30	190,911	al	20	l
77.581	al	90	191.541	al	. 50	l
77.631	al	40	195.581	al	. 90	l
78.031	al	40	196.391	al	400	l
78.041	al	50	196.451	al	60	ı
80.961	al	70	197.861	al	70	l
81.201	a.	10	198.481	al	90	ı
82.611	al	20	203.011	aļ	20	ı
85.391	81	400	204.461	al	70	l
86.081	al	90	204.631	al	40	l
87.001	al	10	205.531	al	40	l
88.451	al	60	210.021	ai	30	l
89.021	al	30	211.581	aļ	90	ı
89,221	al	30	213.551	al	60.	l
90.041	al	50	214.391	al	400	ĺ
90.601	al	10	217.851	al	60	ı
95.631	a)	40	219.091	a]	100	ı
98,191	al	200	219.501	al	10	
98.341	al	50	225.371	a.i	80	ı
100.771	al	80	226.501	al	10	
01.971	al	80	229.811	al	20	l
106.621 108,811	al al	30	001 151	231,59		
108,811	al	20	231.151	al	60	ŀ
111.811	al	50 20	233.951	al ol	60	ŀ
12.901	al	20 10	237.981	al	90	
113 001	eri.	10	238.181	al	90	

240.291

al

300

112.901

113.921

al al

246,111	ai	20	271.041	al	50
248.241	al	50	273.821	al	30
249.101	al	10	275.401	al	10
251.781	a	90	275.591	al	600
258.071	al	80	276.061	al	20
259.101	al	10	278.091	al	100
259.401	al	10	281.731	al	40
259.851	\mathbf{a} l	60	287.421	al	30
261.001	a.	10	288.761	al	70
261 081	al	90	297.171	al	80
262.551	al	60	299.821	al,	30
264.211	al	20	306.251	al	60
267.771	aI	80	314.961	al	70
Floor	no do	loc oblig	e diamaia	amoutic	en dan

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas del Canal García Morato, número 125), a partir del dia 2 de abril de 1973. Los títulos entre-gados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 76 al 100, ambos inclu-

Madrid, 20 de marzo de 1973.--El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.173-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández Llamazares, han resultado amortizadas las 5.307 obligaciones de este Canal de Isabel II, emi-sión de 31 de octubre de 1949, núme-ro 19/2, siguientes:

261 al 33.821 al 501 10 34.131 34.801 40 10 581 1:141 20 500 50 36,111 1.571 80 36.491 1.841 50 20 36.651 60 20 50 36.711 2.491 500 36:741 10 40 3 001 36.861 70 3.231 20 70 37.911 3.261 38.561 10 20 90 70 4.504 38.681 4.711 41 161 4.891 900 30 5.121 30 70 41.481 41.631 90 40 5.461 $\begin{array}{c} 5.621 \\ 6.061 \end{array}$ 30 70 20 80 42.011 42.371 42.781 6.081 90 90 80 40 6.571 43.141 50 7.331 43.211 20 30 60 7.821 43,391 400 9.551 20 90 44.311 9.751 60 46.281 9 981 90 50 47.081 11.141 90 10 47, 281 10 90 30 47,401 12.781 13.121 90 70 90 47.681 48.161 13.811 20 49.781 30 40 70 14 891 900 50.121 50.831 40 16.131 50 80 16.341 16.571 51.091 51.261 100 70 60 40 70 16.951 17,631 51.441 50 17.661 53 271 80 19.911 20 53.771 80 20.011 20 50 53.851 60 20.841 53.901 10 40 21.241 21.991 22.000 54,531 60 50 54.651 22.021 30 54.941 22.201 10 55.391 400 23.051 60 50 90 90 90 56.241 30 70 24.021 56.281 24.161 56.581 24.921 30 56.681 90 20 24.981 60 25.311 20 70 58.811 26.121 30 58.861 20 80 20 60 27,011 59.311 27.071 59 951 27.911 27.971 20 60.771 80 900 10 20 70 40 80 60.891 61.001 28.231 40 28.521 28.861 30 70

81.161

63.131

63.201 al	10	110.481	al 90
63.451	60	110.921	30
63.751	60	110.971	. 80
64.511	20	111.091	100
64.821	30	111,401	10
65.121	30	112.031	40
65.261	70	112.171	80
65.401	1.0	112.871	80
65.511	20	113.031	40
65.551	. 60	115.301	10
66,091	100	115.541	50
66.271	80	115.851	60
66.581	90	116,461	70
67.181	90	119.091	100
67.191	200	119.131	40
67.201	10	123,271	80
67,281	90	123.531	40
67.931	40	123.831	40
68.811	20	125.811	20
69.191	200	125.891	900
69.411	20	126.651	60
69.671	80	128.091	100
70.191	200	128.221	30
70.271	80	131.301	10
70.371	80	131.481	90
71.041	50	132.821	. 30
71.331	40	133.021	30
71.791	800	133,251	60
72,421	30	134.151	60
72:531	40	134,211	20
73.001	10	134.431	40
73,029 y	30	134.791	800
74.321 al	30	135.081	90
74.511	20	136.061	70
75.301	10	136.711	20
		105 001	4.00

60

14.311	20	130.001	10
75.301	10	136.711	20
76,051	60	137.331	40
		138,841	50
78.021	30		
78.591	. 600	138,881	90
79.081	90	140.101	10
79.291	300	140.611	20
79.311	20	140.851	60
79.331	40	142.571	80
		144,231	40
79.711	20		
80.331	40	144.451	60
81.921	30	145.111	20
82.381	' 90	145.441	50
82,631	40	145.491	500
82.911	20	145.801	10
		146.411	20
83.081	90		
83.371	80	146.781	90
85.391	400	146.871	. 80
85.491	500	147.471	80
85.521	30-	148.721	30
85.831	40	148.731	40
			60
85.991	86.000	149.051	
86,361	70	149.651	60
87.331	40	151.581	90
87.831	40	152.901	10
87.951	60	153.671	80
88.131	40	153.751	60
90,411	20	154.521	30
	50	154.761	70
90.541			
90.911	20	155.221	30
91.611	20	155.341	50
91.911	20	155.371	80
93.511	20	155.481	90
93,711	20	155.741	50
94.221	30	155.811	20
94,431	40	156.271	80
94.561	70	157.031	40
95.281	90	157.371	80
95.721	30	157.721	30
95,821	30	159 311	20
95.891	900	160.201	10
96.131	40	160,341	50
96.331	40	160,401	10
96.901	10	160,601	10
97.241	50	160.631	40
98.421	30	161.561	70
98, 451	. 60	161.854	60
98.681	90	162.821	30
99.781	90	162.921	30
101.001	10	162.941	50
102.261	70	164.941	50
103.061	70	165.101	10
103.231	40	165.111	20
103.981	90	167.801	10
105.251	60	168.081	10
106.041	50	169.001	10
106.271	80	169.661	70
106.391	400	169.951	60
108.111	20	170.081	90
108.291	300	171.461	70
108,941	50	172,181	90
109,111	20	173.611	20
110.201	10	174.021	30
	**	1.1.001	50

174.091		220. 5 0% al	10
174.221	-30	220.851	60
174.237	40		L.000
174.301	10	221.171	80
174.481	90	221.341	50
174.781	90	221 361	70
175 161	70	221.921	30
175 651	60	222.051	60
	60	224.271	80
175 751			
175.831	40	224.431	40
176.121	30	224.951	60
176 601	• 10	225.751	60
177.601	10	226.231	40
178.42J	30	226.271	80
178.461	70	227.011	20
179.121	30	227.101	10
179 141	. 50	228.001	10
179.861	70	228.851	60
181 231	40	229.911	20
182,431	40	229.971	80
182.751	60	230.001	10
182 851	60	230.511	20
183.431	40	231 291	.300
184.171	80	231.931	40
184 4CI	10	231.951	60
185.731	40	232.111	20
185.771	80	232,831	40
186.471	80	234.371	80
186.481	90	235.081	90
186.941	50	235.981	90
187.621	30	236.131	40
187 651	60	237.371	. 80
183.051	60	238.061	70
190.231	40	238.531	40
190.961	. 70	238,571	80
191 561	70	238,771	80
191.901	10	238 861	70
192.791	800	239.541	50
194.071	80	239.651	60
194 981		241.081	90
195.121		241.141	50
196.491	500	241.591	
			600
197.391	400	242.221	30
197.611	20	242.571	80
197.761	70	242,671	80
199.271	80	243.041	50
199.961	70	243.061	70
200.991	201.000	243.911	20
201 401		244.791	800
201.711	20	245.101	10
201.801	10	245.141	50
201 907	10	245.701	10
202.501		245.731	
	10 50	246.021	40
202.941			30
203,621	30	247.581	90
204.961	70	248.091	100
205.121	30	248.871	80
205 841	50	249.211	20
205.911	20	249.461	70
205.961	70	249.471	80
205.991	206.000	250,431	40
206.441	50	251.901	10
206.951	60	252.181	90
207.071	80	252.471	80
207.701	10	253.831	40
207.891	900	254.741	50
209.451	60	254.821	30
209.781	90	255.061	70
210.181	90	255.461	
			70
210,381	90	255.641	50
210.421		256.701	10
210.781	90	258,171	80
211,481	90	258.181	90
211.651	60	258.441	50
211.931	40	261.101	10
212.691	700	261.861	70
213 561	70	262.231	40
213,791	800	262.551	60
213 931	40	263,231	40
213 941	50	264.031	
213 981	90	265,191	200
214 321	30	266.311	200
214.601	10	266.491	500
214.811	20	266,621	
215 011		B	30
	20	268.311	20
215,211	20	268.481	90
216 461	70	268,€41	50
216.471	80	268:861	70
216.541	50	269.801	10
216.791	800	270.061	70
216 991	217.000	271.021	30
217.001	70	271.311	20
217,321	30	271.591	600
210 901	40	272.101	10
219.171	80	272.301	10
219 801	70	272,331	40

* 274.551 60 280.381 * 274.841 50 281.061 275.461 70 281.461 276,271 80 282.881 276.411 20 282.831 276.711 20 283.501 277.081 90 283.571 277.251 60 283.621 277.291 300 285.481 277.601 10 285.561	50 70 70 90 90 10 80 30 70
211.001	80

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal se efectuara en las oncinas de este Canal (Carcía Morato, número 125), a partir del día 2 de abril de 1973. Los títulos entre-gados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 95 al 100, ambos inclu-

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.174 A.

Comisarías de Aguas

NORȚE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Calviño Muiño. Clase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: 1,50 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Regato de Zarrapa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-te anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado». Durante este plazo, y en horas habiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se obras que trata de ejecutar. Tambien se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas; otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo filado no se admitira ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantá dose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Co-misario Jefe, A. Dañobeitia.—624 D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguien-

Nombre del peticionario: Emilio Coro-

nado Ramírez.

Domicilio: Calle de O'Donnell número 25, bajo derecha, Madrid 9.

Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales en piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 15

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo del Palomar

Terminos municipales en que radican

las obras: Carrascosa del Tajo (Guadalaiara).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones pos eriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el presente conventidade a las obres que proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la netición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá nin-guno más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7561/73).

Madrid, 3 de marzo de 1973.-El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 691-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública de las tarifas de ric-go de la zona alta de Vegas de Guadal-quivir. Año 1973

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona alta de Vegas del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Villacarrillo, Santo Tomé, Cazorla y Ubeda (Jaén)

La superficie total de la zona asciende a 3.057,7252 hectareas, resultando una tarifa definitiva de 1.500 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general co-Lo que se nace publico para general co-nocimiento, abriéndose un plazo de quin-ce días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse recla-maciones por los interesados de dichos tér-minos en los Ayuntamientos respectivos o ante el ilustrísimo señor Director de la o ante el ilustrísimo señor Director de la Confederación Hidrográfica del Guadaj quívir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de dicha Confederación en Cordoba, carretera del Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Oficinas Delegadas en Jaén, Fermin Palma, 5, y señor Perito encargado de la zona en Ubeda, Alvaro de Torres, 1, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes. conformidad con las normas vigentes.

Sovilla, 30 de marzo de 1973.-El Ingeniero Director, M. Palancar. -3.138 E.

Información pública de la propuesta de tarifas de riego de la zona regable del canal del Cacin, año 1973

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona regable del Cacín.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Moraleda de Zafayona, Láchar, Cijuela, Chauchina Chimeneas, Santa Fe, Pinos Puente, Fuente Vaqueros y Purchil (Granada).

La superficie total de la zona asciende a 6.362,2813 hectáreas, resultando una tari-fa definitiva de 1.100 pesetas por hectárea regada y año, y 275, o sea, el 25 por 100, para las hectáreas dominadas, no regadas. Lo que se hace público para general co-

para las hectareas dominadas, no regadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio
en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados, en los
Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el ilustrisimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla,
plaza de España, sector II, así como ante
el señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta,
numero 5, y señor Perito encargado de la
zona, también en Granada, Lepanto, número 9, (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles,
se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de emas tarifas, redactadas de conformidad con las
normas vigentos. normas vigentes.

Sevilla, 31 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.251-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se semete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una variante de la línea actual a 25 KV. Gerona-Sarriá de Ter I y IV, cuyas característica, especiales se señalan a continuación a continuación.

Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., calle Archs, 10. Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La nueva variante tendrá su origen en el apoyo número 4 y finalización en el

apoyo número 11.

Finalidad de la instalación: Atender a la solicitud presentada por la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental.

Características principales: Línea de al ta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de doble circuito. Traza-do de 1,235 kilómetros. Entre los apoyos 5 y 9 la línea se convertirá en dos nuevas 5 y 9 la linea se convertira en dos nuevas líneas. Irán montados sobre castillestes metálicos, aisladores de vidrio y conduc-tores de aluminio-acero de 125,7 milíme-tros cuadrados de sección. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 572.000 pesetas. Expediente: 191-73/158

Lo que se hace público para que pue-da ser examinado el proyecto de la ins-talación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio.
Gerona 22 de febrero de 1973.—El De-legado provincial Fernando Díaz Vega.— 2.878 C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un grupo electrogenerador (ampliación), cuyas ca-racterísticas especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Termoeléctrica de Lanza-

Lugar donde se va a establecer la insta-lación: Central Eléctrica de Punta Gran-de (Lanzarote). Finalidad de la instalación: Incremen-tar su producción de energía para distribuir en la isla.

Características principales: Grupo generador Diesel de 695 kVA., a 380 V.
Transformador elevador de 1.000 kVA.
380/6.000 V.

Procedencia de materiales: Todos los materiales serán de procedencia nacional. Presupuesto: 6.894.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Sección de Industria, sita en el paseo de Chil. número 13, de esta capital y formularse al mismo las recla-maciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-tados a partir del siguiente al de la pu-

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—915-B.

NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Metàlicas de Pamolona.

Emplazamiento: Suministro de energía eléctrica a la factoría de la Empresa peticionaria.

Características: Línea de transporte de energia eléctrica a 66 kV. de 256 metros de longitud, con origen en línea Cordovilla-Tafalla I de Fensa y final en Subesta-

ción de Mecamsa. Presupuesto: 232.652 pesetas. Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Erletoquieta, 2, y formule asimismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Pamplona, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial interino, Ignacio Astiz Larrava -- 642-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 9.º del Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-mento de la Ley 10/1966, de 18 de mar-zo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del dis siguiante al de la publicación de acto día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13,

Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.368.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Linea eléctrica aérea a 20 KV. formada por conductor de Al-ac LA-80 y apoyos metálicos, que consta con

La-80 y apoyos metantos, que conscilos siguientes tramos:
La Loba-Endasa, 3.118 metros.
Laviana-Manzaneda. 2.275 metros.
Manzaneda-Simancas, 2.271 metros. Simancas-Montemerín, 875 metros. Rucao-Bañugues, 462 metros.
Bañugues-Cantalarrana, 3.219 metros.
Derivación J. O. P.-Eytasa, 442 metros.
Derivación Verdicio, 751 metros.
Derivación a C. T. Susacasa, 1.209 me-

Derivación a C. T. Cabo Peñas, 3.270

Derivación a C. T. Bañugues, 427 me-

Derivación a C. T. San Jorge, 247 me-

Derivación a C. T. Balvín, 362 metros y los C. T. de 20/0,38-0,22 KV. de tipo intemperie siguientes:

Manzaneda, 100 KVA.
Viado, 100 KVA.
Verdicio, 100 KVA.
Susucasa, 100 KVA. Sustasa, 100 KVA.
San Jorge, 100 KVA.
Santa Eulalia, 100 KVA.
Las Tablas, 100 KVA.
Emplazamiento: Concejos de Avilés y

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 746-D.

PONTEVEDRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 1617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se ceñalan a continuación. principales se señalan a continuación:

Peticionario: *Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. AT. 19/73.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el poste número 23 de la línea Cañiza-Deva y el C. de T. del Grupo Escolar de La Cañiza.
Finalidad de la instalación: Alimentar el Grupo Escolar de La Cañiza y inejorar el suministro en el sector circundante. Características principales: La línea será a 20 KV., de 747 metros de longitud, y una potencia a transportar de 16° KVA. Un transformador de 160 KVA., relación de transformación 20.000/380-220 V. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 466.278 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Mínisterio de Industria, sita en Rua Nueva de Abajo número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esto anuncio. anuncio.

Pontevedra, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín María Gu-tiérrez Carrera.—626-D.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV. desde subestación de Arcos de Jalón a Medinaceli, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima-

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la zona Arcos de Jalón-Medinaceli

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energia elèctrica en toda la zona comprendida entre Santa María de Huerta, Arcos de Jalón y Medinaceli, en esta provincia.

d) Características principales: La línea d) Características principales: La linea arranca de la nueva Subestación que «Unión Eléctrica» construira en Arcos de Jalón y termina en las proximidades de Medinaceli; estará constituida por un circuito trifásico a 15 KV de tensión entre fases; conductor Al-ac LA-110, de 116 milimetros cuadrados de sección; apoyos metalicos y de hormigón en masa, con crucetas Nappe-Voutte y aisladores de vidrio tipo 1 507. drio tipo 1.507.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.984.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en esta capital, y formularse, al mismo tiempo, las rectamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 2.783-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV. desde la subes-tación de Arcos de Jalón a Santa María de Huerta, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

ciedad Anónima

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la zona Arcos de Jalon-Santa María de Huerta.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en toda la zona comprendida entre Santa María de Huerta, Arcos de Jalón y Medinaceli, en esta provincia.

en esta provincia.

d) Características principales: La línea arranca de la nueva subestación que «Unión Eléctrica, S. A.» construirá en Arcos de Jalón y termina en las proximidades de Santa Maria de Huerta; estará constituída por un circuito trifásico a 15 KV. de tensión entre fases; conductor AL ac i A-110, de 116,20 milimetros cuadrados de sección; apoyos metálicos y de hormigón en masa, con crucetas Nappe-Voutte y aisladores de vidrio tipo 1.507.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.956.348 pesetas

Presupuesto: 2.956.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Prode la instalación en esta Delegación Pro-vincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º en esta capital, y formularse al mismo tiempo-las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la rublicación de este anuncio.

Soria, 2 de marzo de 1973 — El Delegado provincial, Angel Hernandez Lacal. 2.784-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación de transformación de energia eléctrica 66/15 KV, en Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anómima

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el termino municipal de

Arcos de Jalón.
c) Finalidad de la instalación: Satisfacer el fuerte incremento de consumo de energía electrica experimentado en es-

de energia electrica experimentado en esta zona, debido por un lado al aumento de los abonados en baja tensión y por otro al de los regadios.

d) Características principales: Se ha dispuesto la subestación en forma de módulos o unidades que constan de una posición sencilla de llegada de 66 KV. mediante la cual se alimentará la posición de transformación 66/45/15 KV., de cinco MVA de potencia y con la que se dará MVA. de potencia y con la que se dará servicio a un parque de 15 KV., compuesto por cuatro posiciones de salida de línea. Está prevista la instalación de una celda de transformación a 220-127 V. para los servicios propios de la subestación.

e). Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 5.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º en esta capital, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este apuncio. cación de este anuncio.

Soria, 2 de marzo de 1973.—El Delegado provincial Angel Hernandez Lacal. 2.785-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Garrido Val-

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad de emplazamiento: Tuiriz Fe-

rreira de Patón. Capital: 75.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-

onal.

Se hace publica una petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar an-te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez

Lugo, 17 de marzo de 1973.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.— 899-B.

Delegaciones Provinciales

LEON

Se somete a información pública expediente que se tramita a instancias de don Piorencio del Río López, domicifiado en Bobles de Torio Ayuntamiento de Maca-llana de Torio provincia de León, en carretera de La Robla, sin número, para trasladar dentro de la mismas finca donde se ubica actualmente una industria de primera transformación de la madera y la sustitución del motor que acciona la unica sierra existente, de 7,5 CV., por otro de 15 CV.

La capacidad anual de transformación será de 400 metros cúbicos de madera en rollo y el presupuesto de las nuevas instalaciones de 871.465,32 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes durante los días laborables, de nueve a ca-torce horas, en Ordoño II, 37, León. León a 12 de marzo de 1973.—El Dele-gado de Agricultura.—914-B.

NAVARRA

Instalación de industria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 231-71 y en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a in-formación pública la petición presentada por Cooperativa Agrícola «San Blas», con domicilio en Ribaforada (Navarra).

Objeto: Fabricación de piensos compuestos

Localidad: Ribaforada.

Capital de instalación: 872.000 pesetas. Capacidad de trabajo anual: 3.840 toneladas métricas.

Se podrá examinar la solicitud y el pro-yecto así como presentar las alegaciones por escrito que procedan en las oficinas de la Sección de I M. O. P. A. de esta Delegación Provincial, avenida Carlos III, 36, primero, Pamplona en el plazo de dior (10) dias hábiles a partir de la fecha diez (10) dias habiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado».

Pamplona, 15 de marzo de 1973.—El De-legado provincial Pedro Luis Sada Ma-tilla.—900-B.

SANTANDER

Sección de I. M. O. P. A.

Perfeccionamient) de industria

Peticionario: Don Marino Haya Lanza. Finalidad: Cambio de rodillos secado-

res por torre de atomización Emplazamiento: Igollo de Camargo. Capacidad anual 250.000 kilogramos. Presupuesto: 1.233.897,95 pesetas.

Se hace publica esta petición para que Se hace publica esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen opertunos en las oficinas de esta Delegación (pasaje Puntida, n.º 1), por triplicación y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de apprendica de será contro del plazo de diez días a partir de apprendica de será contro del plazo de diez días a partir de apprendica de será contro del plazo de diez días a par-

tir de su publicación.
Santander, 21 de marzo de 1973.—P. D., el Jefe de la Sección, Joaquin Bustamante.—916-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cooperativa Agri-cola Arrocera» en el expediente 942/72, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el en virtud de resolución diciada por el ilustrisimo señor Director general de Co-mercio Interior, con fecha 5-2-73, en el expediente 942/72 del Registro General, correspondiente al 346/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tarragona, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40,000) pesetas «Coopera-tiva Agrícola Arrocera», con domicilio en Camarles (Tarragona), por defecto en la calidad de arroz marca «Por-tal, Coisa» al resultar de los análisis verificados que los porcentajes de las distintas clases granos no corresponden a los autorizados legalmente.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052,g de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control

de Sanciones.

Resolución por la que se hacen publicas las sanciones impuestas a doña Dolores las sanciones impuestas a doña Dolores Castellanos Cuéllar y don Ignacio Serrano Ganzález en expediente 47/73, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilastrisimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 47/73 del Registro General, correspondiente al 247/70 de la Julia Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, han sido sancionados con multa de doscientas mil (200.000) pescas cada una doña Dolores Castellanos Cuéllar y den Ignacio Serrano González, con domicilio en calle Marqués de Jura Real. 14. de Madrid (ambos), por Jura Real. 14. de Madrid (ambos), por adulterar aceite puro de oliva con aceites extraños, en proporción de un 40 por 100. que comercializaban bajo la marca

Contra esta resolución podrá interponor recurso de alzada ante el excelentísi-mo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de

17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control

de Sanciones,

Resolución por la que se hace pública la resolution por la que se nace publica la sanción impuesta a don Aquilino Menén-dez Bartolomé en expediente número 701/ 1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 701/72 del Registro General, correspondiente al 236/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionado con multa de quinientas mit 1500 000) pesetas don Aquilino Menéndez Bartolomé, con domicilio en San Pedro de Anes Siero (Oviedo), Asturias, por elaboración de queso tipo manchego —vaca y oveía— y de nata, adulterado el primero con grasa animal distinta de las grasas de la leche de vaca y oveja, en proporción elevada, y el segundo con grasas extrañas, también en proporción elevada.

Contra esta resolución podrá interpo-ner recurso de alzada ante el excelentísi-mo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Casesnoves Rey en el expediente número 82/1973, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Co-

mercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 82/73 del Registro General, correspondiente al 243/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con mul-ta de sesenta mil (60.000) pesetas don José Casesnoves Rey, con domicilio en calle Joaquín Costa, 32, Alberique (Va-lencia), por venta de aceite comestible a granel adulterado con aceite de semi-llas, principalmente algodón.

Contra esta resolución podrá interpo-ner recurso de alzada ante el excelentisi-mo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1968, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Pedro Ramírez Amado en el expediente 72/1973, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 12 de marzo de 1973, en el expediente 72/73 del Registro General, correspondiente al 196/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancienado con mui'a de ciento cincuenta mil (150 000) pesetas don Pedro Ramírez Amado, con domicilio en calie Segovia, 31, Dos Hermanas (Sovilla), por adulterar aceite que comercializaba bajo la inscripción de puro de cliva foliva virgen y oliva refinado bajo la marca comercial «Micaela», conteniendo aceite de semillas en porcentaje supedo aceite de semillas en porcentaje superior al 50 por 100.

Contra esta resolución podrá interpo-ner recurso de alzada ante el excelentisi-mo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid. 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control

Besolución por la que se hacen públicas las sanciones impuestas i don Luis Po-mar Alonso, don Francisco Perdiguer Mo-liner y don Mariano Palacin Calvo, en el exocdiente 647/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973, en el expediente 647/1972, del Registro General, correspondiente al 89/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, han sido sancionados con multas de dos mil pesetas (2.000); cien mil pesetas (100.000) y doscientas mil pesetas 200.000), don Luis Pomar Alonso, don Francisco Perdiguer Moliner y den Mariano Pa acín Calvo, respectivamente, con domicilio en barrio Santa Isabel, 105, Zaragoza; barrío Santa Isabel, 55 duplicado 'Santa Isabel, 2aragoza, por venta de aciete de oliva a granel adulterado con aceite de semillas, en proporción de un 50 por 100.

Contra esta resolución podrán interpoilustrísimo señor Director General de Co-

Contra esta resolución podrán interpo-ner recurso de alzada ante el excelentí-simo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publics para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1968.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sunción impuesta a dor Pedro Roman Román, en el expediente 104/1973. de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrisimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 5 de marzo de 1973 en el expediente número 104/1973 del Registro General, correspondiente al solutorios de la correspondiente al solutorios de la companya de la correspondiente al solutorios de la correspondiente al solutorios de la correspondiente al solutorios de la correspondiente de la 59/1970 y sus acumulados de la Jelaiura Provincial de Comercio Interior de Ciu-Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas don Pedro Román Román, con domicilio en calle Maestro Torres, 24, Tomelloso (Ciudad Real) por adulterar varias partidas de aceite puro de oliva con aceite de semillas en proporciones del 20 al 45 por 100, con aceites extraños, en proporciones del 30 al 75 por 100 y con aceite de orujo en una proporción del 40 por 100 Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conoci-

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1968.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefo del Servicio de Procedimiento y Control

de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Gonzá-lez Roméu, en expediente 1224/1971, de la Subdirección General de la Disciplina-del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio interior con fecha 5 de marzo de 1973 en el expediente 1224/1971 del Registro General, correspondiente al 395/1970 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas don José González Roméu, con domicilio en calle Marqués de Villa Antonia, 7. Lérida, por adulterar aceite de orujo refinado con aceite de semillas en una proporción de un 50 por 100, bajo la marca «Parrillin».

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 3052 de 17, de noviembre de 1966.

noviembre de 1966,

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Antonio Pont Grau, en el expediente 300/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 21 de febrero de 1973 en el expediente 309/1972 del Registro General, correspondiente al 392/1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Légido de concendence. 1971 de la Jetatura Provincial de Comer-cio Interior de Lérida, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, don Antonio Pont Grau, con do-micilio en calle Maestro Güel, 31 Tarrega. (Lérida) por envasado y venta de aceites como de girasol, algodón y pepitas de uva, que analizados acusaron la presencia

uva, que analizados acusaron la presencia de aceite de soja.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid. 15 de marzo de 1973 Fl. lefa.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Alfredo Casielles Jarcia, en el expediente número 589/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado.

En virtud de resolución dictada por el ilustrisimo señor Director general de Comercio interior con fecha 21 de febrero de 1973 en el expediente 589/1972 del Registro General, correspondiente al 234/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior oe Asturias, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Alfredo Casielles García, con domicilio en Venta de la Salve, Pola de Siero (Oviedo) por elaboración de queso de vaca denominado «Bola plano», con grasas extrañas en casi su totalidad, según resultado del análisis practicado.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el pacrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, cor los que se regula la inscripción en el Registro de ∑mpresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Miguel Maria Astrain Bada, a fin de que los cue se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel María Astrain Bada». Domicilio: Calle García Galdeano, nú-

Domicilio: Calle García Galdeano, nú mero 12, Zaragoza.

Título de la publicación: «Estilo». Subtítulo: «Para la mujer y el hogar de hoy».

Lugar de aparición: Zaragoza. Periodicidad: Mensual. Formato: 28×20 centímetros. Número de páginas: 32 mas portadas. Distribución: Gratuíta. Ejemplares de tirada: 20.000.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será un medio de publicidad y promoción de artículos de consumo en el hogar, para su distribución en los propios establecimientos detallistas, con las promociones de los mismos, lista de detallistas, precios de venta de los artículos promocionados, vida social de los detallistas, consejos a los mismos y a las amas de casa, modas, decoración, puericultura, jardineria, cine, variedades intrascendentes y consejos para el hogar. Estará totalmente desprovista de contenido polómico, crítico o político a cualquier nivel. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Vicente José Amiguet Ubeda.—R. O. P. número 2.934.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—689-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el pérrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 8 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se reguia la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace publica la scincitua de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Anales de Literatura Hispanoamericana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.245. Sección Personas Juridicas. Tomo 31.

Domicilio: Ciudad Universitaria, Madrid (3).

Título de la publicación: «Anales de Literatura Hispanoamericana».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Anual. Formato: 17 per 23.5 centímetros. Numero de paginas: 500. Precio: 300 pesetas y 7 \$ USA. Ejemplares de tirada: 1.000.

Ejempiares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundi la realidad de la literatura hispanoamericana a través de estudios realizados por espedalistas. Comprenderá los temas de: Ensayos sobre cualquier genero literario, reseñar informes sobre publicaciones relacionadas con la materia, así como datos sobre Tesis Doctorales y tesinas.

Director: Don Francisco Sanchez-Castaner y Mena (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.749-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de zo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empreta individual «Adolfo Núñez Bensusan», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Adolfo Núñez Bensusan».

Domicilio: Avenida López Pinto, número 68. Cádiz.

Título de la publicación: «El Mirón». Lugar de aparición: Cádiz. Periodicidad: Semanal. Formato: 22,5 × 32 centímetros. Número de páginas: 12. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público en general sobre la localización de los esta-

blecimientos comerciales y aclaración sobre los artículos que se xpenden er ellos. Además se intercalaran pasatienipos, horóscopo, teléfonos de urgencia, últimos resultados de los partidos de fútbol y la quinela pasada. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Pon Adolio Núñez Bensusan. (Publicación eximida de Director Períodista.)

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—755-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Católica de Enfermosa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39 planta 7.º, durante el rlazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fraternidad Católica de Enfermos».

Domicilio: Calle Montserrat, numero 30, Madrid (8).

Organo rector: Responsable, doña Isabel Fernández Calleja, Adjunt, 1.º, doña Maria Dolores López Miranda, Adjunto 2.º, don Jaime Gil. Consiliari, don Alejandro Egea.

Título de la publicación: «Fraternidad Católica de Enfermos».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Vensual. Formato: 21 por 30 centímetros. Número de páginas: 12. Distribución: Gratuita.

Ejemptares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la marcha del Movimiento de Fraternicad a enfermos y disminuidos así como a colaboradores y amigos. Comprencera los temas religiosos, culfurales y formativos relacionados con los miembros del Movimiento y sus fines.

Director: Doña Carmen Fernandez Avendaño (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.777-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiendose extraviado el resguardo provisional número 1.108, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 7 de abril de 1948, comprensivo de 17.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Titulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Editorial Pueyo, S. L.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anulara el resguardo extraviado.

Madrid, 20 de marzo de 1973.-2.800-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de marzo último, en uso de las facultados que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficiai de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Luso Española de Porcelanas, S. A.". en virtud de escritura pública de fecha 19 de julio de 1971.

Quince mil ochocientas cincuenta y cuatro acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 190.246 al 206.099, ambos inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en genera: a los efectes oportunes. Madrid, 3 de abril de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Bodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—3.717-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se bace público el extravío del extracto de inscripción número 3.048, expedido en Barcelona el 30 de abril de 1970 a favor de doña Ana M. Bañares Martí, comprensivo de 17 acciones de este Banco, números 580.042 al 580.058, de mil pesetas nominales cada una, advirtiendose que si transcurre le plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—José M. Molero Aguero Consejero-Secretario. 3.513-C

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.095, expedido en Barcelona el 15 de mayo de 1970 a favor de don José M. Ramírez de la Fuente, comprensivo de nueve acciones de este Banco, números 628.030 al 628.038, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entendera anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—José M. Molero Aguero Consejero-Secretario. 3.514-C

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravio del extracto de inscripción número 4.992, expedido en Barcelona el 9-de agosto de 1971 a favor de «Alas, S. A., Cía. General de Publicidad», comprensivo de 591 acciones de este Banco, números 841.046 al 842.836, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mesa partir de la publicación de este anuncio sin reciamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 2 de abril de 1973.—José M. Molero Aguero, Consejero-Secretario. 3.515-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal, números 99.650, de pesetas nominales 1.950.000, y 101.092, de 50.000 pesetas nominales, ambos en acciones *Avicopter, S. A.*, propiedad de don Eric

Glaisher, se anuncia al público para que si en el *lazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el *Boletin Oficial del Estado* no se presenta reclamación de tercer se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de abril de 1973.--3.502 C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecído en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1989 a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciaies y maximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día I de abril de 1973:

	Tipos proferenciales		
	%		
Operaciones a plazo igual o superior a diectocho meses:			
Créditos con garantia personal		6,50	
bles o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50	
Descuentos financieros	6.40	6.50	
Descuentos comerciales	5,90	6.00	
Anticipos con garantia de letras u otros efectos al cobro.	5,90	6.00	
Créditos con garantía de mercancias	6.40	6,50	
Créditos con garantía de valores:			
Obligaciones del Tesoro	6,40	6.50	
Deuda Amortizable y Perpetua	6,40	6.50	
Otros valores del Estado	6,40	6.50	
Valores industriales	6,40	6,50	
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:			
Comercial	6,90	7.00	
Crédito	6,90	7,00	
Operaciones a más de tres años (comisiones incluídas)	8,50	10,00	

Madrid, 30 de marzo de 1973.—Vicente Camacho Fernandez, Director general adjunio.--3.343-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de abril de 1973, tipos que estaran vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje preferencial	Porcentaje máximo
Operaciones pasívas		
Imposiciones a plazo superior a dos años (por 100 anual)	6,00	6,00
Operaciones activas	•	
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
 Descuento comercial Créditos de cualquier naturaleza Descubiertos en cuenta corriente o rebasamientos Créditos con garantía de imposiciones a plazo 	6,40	que rija
- Créditos de ahorro vivienda		6.00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres añes:		
Descuento de papei comercial Créditos de cualquier naturaleza	6.90 6.90	7.00 7.00
Créditos, préstamos y descuentos por plazo superior a tres años (incluídas comisiones)		10,00

Madrid, 3 de abril de 1973,-3.482-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Junta general de senores accionistas

Padecido error en la inserción de anuncio del citado Banco, publicado en el «Bo-letin Oficial del Estado» número 85, de fectio 9 de abril de 1973, página 7110, ter-cera columna, se rectifica en el sentido de que en la fecha de la convocatoria, donde dice: «... el día 17 de actual, a las seis de la tarde, ...», debe decir: «... el día 27 del actual, a la seis de la tarde, ...».

BANCO DE GRANADA

Eonos de caja, emision abril 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Eanco, emisión abril de 1972, que a partir del pró-ximo día 19 de abril pueden nacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho dia, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los co-rrespondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona y Valencia.

Granada, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.734-C.

AUXILIAR DE MONTAJES RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA

(AUXIMO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los senúmero 58, piso 7.º E, edificio Yáñez Pinzón, el día 30 del corriente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convo-catoria y, caso de ser necesaria, el día 3 de mayo de este año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos a la orden del día

1.º Gestión social, examen y aproba-ción, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Aumento del capital social s

sobre la distribucion de beneficios.

2.º Aumento del capital social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos como consecuencia de este aumento.

3.º Establecer la libre-transferencia y disponibilidad, por actos inter vivos, de las acciones, sin limitación ni sujeción alguna y modificar el artículo 2.º de los Estatutos en consecuencia a lo anterior.

4.º Autorizar al Conseio de Adminis-

4.º Autorizar al Consejo de Adminis-tración en persona delegada para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Huelva, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.027 D.

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para el día 28 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el dia 30 de abril, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el do-micilio social, calle Mayor del Genera-lisimo, números 85-105, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Vallirana (Barcelona), 3 de abril de 1973. Pedro Ollé Pujol, Presidente del Consejo de Administración -3.539-C

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rubi) el pró-ximo día 27 de abril, a las doce horas, o al día siguiente hábil a la misma hora, en segunda convocatoría, para tratar el siguiente orden del día:

I.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestion del Consejo de Administración.

Nombramiento de nuevo Consejero renovación o recelección, en su caso, de los que han cumplido su plazo.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Rubí, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.025 D.

COMERCIAL DE MAQUINARIA DE LEVANTE, S. A. (COMALSA)

Junta general ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el Regimen Jurídico de Sociedades Anóni-mas y en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la citada Empresa, calle Moratin, número 18, Valencia, el día 30 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir quorum suficiente, el dia 2 de mayo de 1973, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1972

Ruegos y preguntas

Valencia, 4 de abril de 1973.—El Gerente, Antonio Oliver Sebastian.—3.545 C.

VASCO CANTABRA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-brara el día 27 del presente mes de abril, a las diecisiete horas del mismo, en primera convocatoria, o en segunda, si proce-diera, el día 28 de igual mes, a la misma hora antes indicada, en su domicilio so-cial, calle de Barbara de Braganza, 7, segundo izquierda, con el siguiente orden del dia:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias del ejercicio social de 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1973.

Asimismo dicho Consejo ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 27 del presente mes de abril, a las diectocho horas del mismo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera,

- el día 28 de igual mes, a la misma hora antes citada, en su domicilio social antes reseñado, para tratar de los siguientes asuntos:
- 1.º Autorizar al actual Consejo de Administración para ilevar a efecto la venta de los elementos del activo.
- 2.º Renuncia de los señores Consejeros. 3.º Revocación general de poderes otor-

gados y en vigor.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. — 3.611-C.

INMOBILIARIA EL CASTELL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y 11 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que se cele-brará en primera convocatoria el día 10 de mayo, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Tuset, número 32, 9.°, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de di-

ciembre de 1972. 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—El Presidente.-1.002-D.

GRAFICAS DE LLOBREGAT, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de los Estatutos so-ciales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en Barcelona, calle Tuset, número 32, 9.º, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del
- acta anterior.

 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-nancias del ejercicio cerrado a 31 de di-ciembre de 1972.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.-1.003 D.

URBANIZADORA PAN IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos socia-les y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la Junta que celebrará en primera convocatoria el dia 10 de mayo, a las dicciséis treinta hona lo de mayo, a las dicciseis treinta no-ras, en Barcelona, calle Tuset, número 32, noveno, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en se-gunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

- uel acta anterior.

 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.
 - Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.-El Presidente.-1.004-D.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPANOLAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Esta-Conforme a lo dispuesto en los Esta-tutos de esta Sociedad y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convo-ca a los reñores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del pre-sente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el si-guiente orden del día: guiente orden del día:

- 1.º Venta de la librería.
 2.º Adquisición de nuevos locales.
- 3.0 Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen ser representados deberán hacerlo por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de abril de 1973. — El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zapata Echeverria -3.549-C.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

En cumplimiento del artículo número 31 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 25 de abril, a las diez de la mañana, en el local de Núñez de Arce, número 9, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el número de acciones suficientes con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, éste tendrá lugar el día 26 del mismo mes, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuenta correspon-dientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Fijación de dividendo a repartir.
 3.º Revisión de los acuerdos del Conseio.
- Elección de consejeros. 5.0
- Nombramientos de censores. Nombramiento de interventores de 6.0 acta.
- Ruegos, preguntas y proposiciones.

De acuerdo con el artículo número 34 de nuestros Estatutos, es indispensable depositar las acciones antes del 20 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27.

Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, y en caso de no poder asistir, efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario, Manuel Revenga García.—3.554 C.

ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ZICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, en la Camara de Comercio e Industria en La Coruña, vei fuera preservir para el día 20 del y si fuera necesario para el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segun-da convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias e informe de los cen-sores de cuentas correspondientes al ejer-cicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

La Coruña. 2 de abril de 1973.-El Consejo de Administración. -3.566-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS VALCA, S. A.

Apolonio Morales, número 13; h

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en el domicilio social arriba indicado, para las dieciocho horas del dia veinticuatro de abril de mil nove-cientos setenta / tres, al objeto de cele-brar Junta general ordinaria y discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propues-ta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio de 1973.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar validamente la Junta, se convoca en segunda para la misma hora del día 25 de abril de 1973.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atendrán a lo señalado

en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.574-C.

INTERNOS TEXTILES EUROPEOS, S. A.

Prefabricados para la Confección

SAN ADRIAN DEL BESOS (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que debera celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 2 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y estudio de balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1972 y de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Lectura y comentario de la Memoria anual reglamentaria.

- 3.º Aprobación, en su caso, del balan-ce de situación, de la cuenta de resulta-dos y de la Memoria reglamentaria a que se refieren los anteriores puntos y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- Acuerdo sobre distribución de resultados.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973. 6.º Turno libre.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—Valen-tín Villanueva, Secretario técnico del Consejo de Administración.—3.577-C.

PROMOCIONES GANADERAS TUROLENSES, S. A.

TERUEL

Domicilio social: Poligono Industrial La Paz, 7

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el pròximo día 11 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del dia:

a) Lectura del acta anterior.

b) Examen y aprobación de la Memo-ria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, gestión social e informe de los censores de cuentas.

c) Propuesta de distribución de beneficios.

d) Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1973. e) Ruegos y preguntas.

La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, estaran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta.

Teruel, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.028-D.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionísse convoca a todos los senores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de mayo, a los cinco de la tarde, en el domicilio social (J. Navarro, 1, Burjasot, Valencia), con arreglo al siguiente orden del

- 1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de los temas a que se refiere el ar-tículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1973. 3.º Ruegos
 - Ruegos y preguntas.

Burjasot, 3 de abril de 1973.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—1.029-D.

SOCIEDADE DE ESTUDOS, PUBLICACIONS E TRABALLOS

Compañía Anónima Editorial SANTIAGO DE COMPOSTELA

Domicilio social: Rosaleda, 3

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Circulo Mercantil e Industrial, plaza del Toral, Santiago de Com-postela, el próximo día 7 de mayo, a las seis de la tarde, y según el orden del día que se expresa seguidamente:

Memoria de la gestión social.

2.º Cuentas y balance.
3.º Aprobación de cesión de acciones a las personas solicitantes y suspensión durante un año del derecho de preferente adquisición a que se refiere el artículo 7.º de los Estatutos.
4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no cumplirse los requisitos de asistencia señalados en el artículo 15 de los Estatutos, que dan lugar a la no cele-bración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se convoca en segunda para el dia siguiente, 8 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 5 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración: Alfonso Zulueta de Haz, Presidente.—3.538-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de marzo de 1973. celebrado ante el Notario don José Antonio Somoza Sanchez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

E W LL T U V ARUGLL G N T CH T LL

Madrid, 31 de marzo de 1973.-3.461-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones hipotecarias, emisión 1966 Sorteo de amortización año 1973

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, otorgada el dia 2 de abril de 1966, ante el Notario de Ma-drid don Alberto Ballarin Marcial, se hace publico que, mediante sorteo celebrado el dia 2 de abril del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
126.001 al 127.000 129.001 al 130.000 133.001 al 134.000 191.001 al 192.000 197.001 al 198.000 207.001 al 208.000 218.001 al 219.000 244.001 al 245.000 284.001 al 285.000 306.001 al 307.000 313.001 al 314.000	1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000
323.001 al 324.000	1.000 1.000 732 13.732

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 15, vencimiento 4 de oc-tubre de 1973, y siguientes. Si al pre-sentar dichos títulos al cobro de su capi-tal les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del dia 4 de abril de 1973, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico. Ibérico, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.527-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1973, ante Notario, han resul-tado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y.CH.K., J.B.I., Q.Z.C., P.K.Q. R.Z.J., L.U.G., Ñ.H.X., E.W.P.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro Madrid, 4 de abril de 1973.—3.521-C.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domiclio social, Gran Via de Colón, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1973, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, al siguiente dia 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1972-73, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Con-sejo de Administración y Gerencia, 2.º Propuesta de distribución de bene-

fícios

3.º Ratificación de nombramientos hechos por el Consejo de Administración.
4.º Renovación estatutaria del cargo de

Cerente de la Sociedad.

Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio. 6.º Propuestas del Consejo de Adminis-

tración.

El balance-inventario y cuentas estaran de maniflesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los guince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los titulares de acciones habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Contrada de la con cia de la Sociedad antes de los cinco dias previos al de la fecha de celebrarse la

Granada, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.501-C.

TANSPORTES FRIGORIFICOS ESPAÑOLES, S. A.

PAMPLONA

Carlos III, número 42

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Socie-dad, que tendrá lugar en el domicilio so-cial de Pamplona, a las once horas del día 15 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del dia 17 del mismo mes, en segunda convo-catoria, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias, cuentas del ejercicio y gestión social e informe de los accionistas censores, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del pasado año.

Se advierte a los señores accionistas que las cuentas y Memoria del ejercicio estarán a su disposición en el domicilio social en los qince dias anteriores al de la celebra-ción de la Junta, así como el informe de los censores, con lo que previene el artícu-lo 110, en relación con el 108, de la vigente

Ley de Sociedades Anónimas.
Pamplona, 3 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, J.

GUMO, S. A.

Ramon Iribarren -3.483-C.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Gumo, S. A.», que tendrán lugar en Madrid, Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, 67, Salón Castílla, el día 10 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, la ordinaria, y acto seguido la ex-traordinaria, en primeras convocatorias, y para el día siguiente, y mismas horas, en segundas convocatorias, al objeto de tratar los siguientes particulares que constiyen el:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio del año 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cício de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso,

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Aumento de capital.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el ar-tículo 96 de la Ley de Sociedades Anó-nimas, pueda aumentar en una o varias veces hasta el 50 por 190 del capital social. 3° Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1973.-El Presidente del Consejo de Administración. - 3.511-C.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, de accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de mayo de 1973, a las once horas, en el domicilio social, sito en Alsasua. Ibarrea, número 1, y en segunda convocatoria el 6 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de:
- a) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

b) Gestión social del Consejo de Ad-

ministración.

c) Aplicación de resultados.

- 2.9 Renovación parcíal del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.
5.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los señores accionistas que descen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho, de confor-midad con el artículo 9.º de los Estatutos, mediante la presentación de la tarjeta de admisión correspondiente, que será facili-tada en las oficinas de la Sociedad en Alsasua, siempre que se solicite con ante-rioridad al día 30 de abril de 1973. En caso de representación habrá de acreditarse ésta documentalmente. A las acciones presentes o representadas se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas por ac-

Alsasua, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guibert Olaizola.--1.066-6.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convo-catoria, para el día 5 de mayo de 1973, a las doce horas del día, en el domicilio social de Alsasua, Ibarrea, número 1, y en segunda convocatoria para el día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Incorporación parcial del saldo de la cuenta de «Regulación de Balances» al capital social, mediante la emisión de nuevas acciones y, en consecuencia, ampliación del capital social.

Modificación del articulo 5.º de los 20

Estatutos sociales.

Delegación de facultades al Consejo de Administración para la aplicación del saldo restante de la cuenta de «Regularización de Balances».

Los accionistas que deseen asistir a ésta solicitarán en las oficinas de la Sociedad la correspondiente tarieta de asistencia, antes del día 30 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Alsasua, 27 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guibert Olaizola.—I.065-8.

DIAMANT BOART IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión ce-lebrada el día 9 de marzo del presente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar, en pri-mera convocatoria, el dia 25 de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social de Madrid, calle de O'Donnell, nú-mero 18, planta quinta, con arreglo al si-guiente orden del día:

Aumento del capital social en veinte millones de pesetas, quedando así con-cretado el capital en la cifra de treinta y cinco millones de pesetas.

2.º Modificación, en su consecuencia, del artículo ruinto de los Estatutos so-

Madrid, 9 de marzo de 1973. — Por el Consejo de Administración, el Secreta-rio, Pascual Hurtado Reig.—3.695-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar, en segunda convocatoria, la Junta gene-ral ordinaria de accionistas el sabado día 14 del corriente, a las doce de la ma-nana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4.

Madrid, 9 de abril de 1973.-El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano,—3.697-C.

SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMOVILES, S. A. (SERTASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca para el próximo día 28 de abril de 1973 a los señores accio-nistas para celebrar Junta general ordi-naria, que tendrá lugar a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Ayala, número 25, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
 3.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas para el ejercicio de 1973. 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda, el día 30 del corriente mes,

a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Málaga, 4 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.698-C.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A., en la reunión celebrada en el domicilio social el dia 2 de abril de 1973, acordo por unani-midad el señalamiento del dia 25 del propio mes de abril para la celebración en el mismo de las Juntas generales ordina-ria y extraordinaria de la Sociedad, iniciándose la primera a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y al siguiente día, en segun-da convocatoria, de no asistír el quórum bastante para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de résultadas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio correspondiente al año 1972, y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. 2.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas, titulares y suplentes para el ejer-
- cicio de 1973.

 3.º Ruegos y preguntas.

 4.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas, igualmente acordada por el Consejo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo en orden a la convenien-cia de una ampliación del capital de la Sociedad, en la forma y cuantía que la
- propia Asamblea determine.
 2.º Ruegos y preguntas.
 3.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Socie-dad todos aquellos accionistas que, con cinco días de antelación al de la fecha señalada para la celebración de las mis-mas, recojan de la Secretaría del Consejo nas correspondientes tarjetas de asistencia, una vez acreditada en forma la titularidad de sus acciones, mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, o con el resguardo del depósito bancario de ellas, para la debida formación de la lista de asistentes. las correspondientes tarjetas de asisten-

Madrid, 5 de abril de 1973.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—3.699 C.

TEJERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas ción, se convoca a los senores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 28 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 del mismo mes, en la calle de Ramón y Cajal, número 21, 1.º, León, con al signipato

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1972.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
 3.º Renovación del Consejo.
- Conferimiento de poderes.
- Ruegos y preguntas.

León, 2 de abril de 1973.-El Presidente del Consejo, José Tojera.-El Secretario. 3 700-C

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendra lugar en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, el día 26 de abril, a las dieci-siete horas, con arregio al siguiente orden de asuntos.

- 1.º Memoria, cuentas, balance y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1972
 2.º Propuesta de distribución de bene-
- Propuesta de distribución de bene-
- ficios.

 3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo
- bienio.

 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Informes y aclaraciones que solici-ten los accionistas con acho días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no concurrír número suficiente de accionistas y capital, la reunión se ce-lebrará el día 27, a igual hora y en el propio domicilio social.

Los accionistas pueden examinar los documentos correspondientes al ejercicio de 1972, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1973.—El Consejo de Administración. 3.702-C.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordina-ria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local del muy ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle del Arco de la Merced, número 12, en los siguientes términos:

- Junta general ordinaria, que se ceabril, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesaria, el día siguiente, a la misma hora y lugar señalados, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día. en el siguiente orden del día:
- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y adoptar el acuerdo de cuentas del no repartir dividendos con cargo a los
- beneficios de dicho ejercicio.

 2.º Relaciones con la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, Sociedad Anónima (A. C. F. E. S. A.).

 3.º Gestión del Consejo de Adminis-
- tración.
 4.º Toma de decisiones en relación con 4.º Toma de decisiones en relacion con la venta del edificio social, por traslado al polígono de La Victoria.

 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

 6.º Ruegos y preguntas.

- B) Junta general extraordinaria, que se clebrará el mismo día 27 del corriente, a las doce horas, en primera convocato-ria, y en segunda, a la misma hora del día 28, bajo el siguiente orden del día.

Ampliación del capital social. 2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 1973.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Calafell Roca.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel Oliver Quetglas.—

HIJOS J. BARRERAS, S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previa autorización gubernativa, ción y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, a las once de la mañana, con arregio al siguiente

Orden del día

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compa-nía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y dis-cutir los actos de éste.

2.º Acordar el reparto definitivo de di-videndos por beneficios con sujeción a los limites señalados en los Estatutos. 3.º Deliberar y resolver acharacter.

3.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban accionistas que representen, por lo menos, la décima parte del capital, de acuerdo con lo que

determina el artículo 20 de los Estatutos. 4.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejerci-

cio de 1973. 5.º Proces Proceder a la renovación del Consejo de Administración en la forma que previenen los Estatutos y cubrir definitivamente las vacantes que en el mismo ocurran.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1972, de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatútos.

En caso de no reunirse el suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 de abril siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

NOTA.-Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 7 de abril de 1973.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.714-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A. (REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores Sc pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vercimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 19, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión

Esta operación se realizara en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 6 de abril de 1973.-El Secretario general y del Consejo de Administra-ción, José Antonio Pino y Castanedo.— 3.722 C.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociodad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 1973, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, calle Junqueras, 18, sexto B, para tratar del siguiento crden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Perdi-das y Ganancias y propuesta de aplicación y distribución de beneficios del ejercicio

de 1972. 2.° A Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el expresado ejercicio. 3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1973. 4.º Fijar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1973.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y les Estatutos, la Junta general ordinaria, convocada por el presente anuncio, tendria lugar en segunda convocatoria el dia 2 de mayo de 1973, siguiente, en el mismo lugar

y hora que se señala para la primera. Barcelona, 28 de marzo de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José Antonio Lluch.—1.076-D.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

Convocatoria Junta ejercicio 1972

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle Cima-

devilla, 10, Oviedo, el próximo día 28 de abril, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoría, y en su caso el día 29 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día. den del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como de la Me-moria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, todo ello relativo al año 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censo-res de cuentas para el ejercicio de 1973, así como designación para el referido año de un censor jurado de cuentas no accio-

Oviedo, 7 de abril de 1973.-1.085-D.

BOSTAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que prescri-ben los Estatutos de esta Sociedad, se con-voca a Junta general ordinaria de accio-nistas para el día 28 de abril próximo, a las doce de la mañuna, en primera convoca-toria, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración referentes al ejercicio económico de 1972.

2.º Aplicación de resultados.3.º Nombramiento o reelección de Con-

Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se convoca, ésta tendra lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de abril,

convocatina el día siguiente, 29 de abril, a la misma hora y lugar señalados.

San Sebastián, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Peñalba Mendizábal.—1.117-8.

BARNA, S. A.

MUNDACA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Em-presa el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pér-didas y Ganancias del ejercicio de 1972. 2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntes

Ruegos y preguntas.

Mundaca, 2 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.— 1.014-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Telefa.: 257 07 05

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar Atrasado

5.00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafaigar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).